AÑO 2026

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 1031 **Letra:** C **Pág. N°:** 07

Autor/res: Concejal Ledesma, Julio

Extracto: E/Proy. Comunicación. Solicita al DEM, reparación, mantenimiento y despeje de las veredas de calleWenceslao Domínguez, entre las calles Cartagena y Mar de Ajó.

Fecha de Entrada: 2026-11-06

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

El reclamo de vecinos del barrio Ongay, referido al estado de las veredas de calle Wenceslao Domínguez, desde Cartagena hasta Mar de Ajó; y

CONSIDERANDO:

?Que los vecinos del sector manifiestan la necesidad de realizar trabajos de reparación y despeje de las veredas ubicadas sobre calle Wenceslao Domínguez, en el tramo comprendido entre las calles Cartagena y Mar de Ajó;

Que el estado de deterioro y la presencia de obstáculos dificultan la circulación peatonal, generando inconvenientes y situaciones de riesgo para quienes transitan diariamente por el lugar;

Que resulta necesario garantizar condiciones adecuadas de transitabilidad, seguridad y accesibilidad, especialmente para adultos mayores, personas con discapacidad, niños y vecinos que utilizan estos espacios para desplazarse;

Que el mantenimiento de las veredas constituye una condición indispensable para garantizar la continuidad de los recorridos peatonales y el uso seguro del espacio urbano;

Que, conforme al Artículo 14°, inc. 17), de la Carta Orgánica Municipal, el Municipio debe promover políticas destinadas a garantizar la igualdad de oportunidades de las personas mayores y con discapacidad, propiciando un hábitat libre de barreras arquitectónicas y urbanísticas;

Que, asimismo, el Artículo 46°, inc. 10), de la Carta Orgánica Municipal establece entre las atribuciones y deberes del Departamento Ejecutivo la ejecución de la obra pública municipal, correspondiéndole intervenir en las acciones de infraestructura urbana dentro

de su competencia;

Que corresponde al Municipio atender las demandas vecinales y promover condiciones adecuadas de accesibilidad y circulación en los espacios públicos.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO

Reparación y despeje de veredas en Wenceslao Domínguez.Tramo: Cartagena hasta Mar de Ajó.

?ARTÍCULO 1°: Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área competente, proceda a realizar los trabajos de reparación, mantenimiento y despeje de las veredas de calle Wenceslao Domínguez, en el tramo comprendido entre las calles Cartagena y Mar de Ajó, del barrio Ongay.

ARTÍCULO 2°: DE FORMA.

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 1031-C-2026

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 2026-11-06

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 1031-C-2026

E/Proyecto de Comunicación. Concejal Ledesma, Julio

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima SESIÓN ORDINARIA.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 06 de noviembre de 2026

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 1031-C-2026

Fecha de ingreso: 11/11/2026

Comunicación N°: C1614

Comunicación N°: C1614 Descargar PDF

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 1031-C-2026

Fecha de ingreso: 06/11/2026

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes,